

MENDOZA, 9 de abril de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 35313/24 caratulado: "Decanato S/Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91-23 - Cat. 7 - Abierto - Administrativo - Aux. Adm. Sec. Extensión - FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución N° 159/26-C.S., se designa con carácter efectivo mediante concurso, a la Srta. Isolda Lourdes GIUNTA en el cargo Categoría 7 – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección Administrativa de Extensión dependiente de la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad.

Que, asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución N° 159/26-C.S.

Que por último, la Dirección de Personal aclara que se tramita por vía separada la baja del cargo Organizador Ejecutor "F"; funciones que reviste la Srta. GIUNTA en esta dependencia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el UNO (1) de abril de 2026 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Srta. **Isolda Lourdes GIUNTA** (Legajo N° 35673 – CUIL N° 23-24970108-4) en el cargo *Categoría 7 – Tramo Inicial–* del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones en la Dirección Administrativa de Extensión dependiente de la Secretaría de Extensión y Articulación Social de esta Facultad, designada mediante el artículo 2º de la resolución N° 159/26-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 176**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO